



DECRETO ALCALDICIO N° 2504 /

AUTORIZA PATENTE PROFESIONAL PROVISORIA.-

REQUINOA, Septiembre 11 de 2018.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Ord. N° 198 de fecha 10/09/2018, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que vistos los antecedentes, y en virtud con lo ordenado por el Sr. Alcalde, no habría inconveniente en autorizar patente profesional provisoria solicitada.-

El Memo N° 676 de fecha 05/09/2018, del Director de Obras Municipales, mediante el cual informa, de acuerdo a Informe N° 83, que el local no cuenta con Permiso de Edificación y no cuenta con Recepción Definitiva de Edificación. Nota: Al momento de regularizar, deberá cumplir con lo establecido en Art. 39 del Decreto con Fuerza de Ley N° 850/1997, por lo tanto debe regularizar este tema con la dirección en comento.-

El Certificado N° 112 de fecha 10/09/2018 del Secretario Municipal, certifica que se encuentran todos los antecedentes necesarios para tramitar la patente profesional provisoria por 1 año.-

VISTOS :

Lo establecido en el art. 26 de la Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 20.494 de fecha 27 de Enero de 2011.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE la Patente Profesional Provisoria, por **Un Año** a contar de **SEPTIEMBRE 2018 HASTA AGOSTO 2019**, períodos semestrales **Jul-Dic.2018; Ene-Jun. 2019 y Jul-Dic. 2019** (correspondiente al primer y segundo semestre tributario municipal año 2018 y primer y segundo semestre tributario municipal año 2019), de **"ARQUITECTO"**, a nombre del contribuyente Sr. **PABLO ANDRES CORDOVA ROJAS, RUT. [REDACTED]** con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en **RUTA TRAVESIA , KM. 93, LOS LIRIOS**, comuna de Requinoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/LTF/MBQ/CRF/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.